

DISCURSO

Magistrado Guillermo Valls Esponda.

“Justicia Administrativa al alcance de las personas”.

Plan de acción.

Buenas días, señoras magistradas y señores magistrados, someto a su consideración la propuesta de trabajo para fortalecer y dinamizar nuestro Plan Estratégico Institucional. Mismos que a continuación expongo:

1. Intensificar el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Con la puesta en marcha del juicio en línea versión 2.0, nuestro Tribunal sin duda dio un paso adelante en la implementación de nuevas tecnologías para el acceso a la justicia, sin embargo, ante la constante actualización de sistemas tecnológicos, resulta ineludible un modelo de gestión que impulse los procesos jurisdiccionales y administrativos, por lo que propongo:

- Evolucionar los servicios digitales de una conectividad tradicional a una inteligente automatizada que permita avanzar a un juicio en línea operable y ejecutable, con un expediente electrónico de fácil acceso y consulta.
- Impulsar la toma de decisiones apoyada en el procesamiento digital de la información, mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial, en beneficio de todos los ciudadanos.
- Reconocer el uso de las tecnologías que pueden ser aprovechadas para la sustanciación del procedimiento, para exhibir digitalmente los expedientes administrativos en aquellos juicios tramitados en la vía tradicional con medidas de seguridad, para garantizar su integridad.
- Optimizar la carga y descarga de documentos, la modificación de la plataforma digital para hacerla más intuitiva, brindar diversas herramientas para facilitar a los servidores públicos la vinculación de documentos y el acceso al expediente de una forma integral y de fácil uso.

En suma, facilitar trámites, agilizar procesos y reducir costos, en beneficio de una justicia pronta, expedita y accesible.

2. Distribución eficiente de las cargas de trabajo en las Salas Regionales

Para garantizar la eficiencia en la impartición de justicia administrativa en las Salas Regionales se propone un esquema de distribución equilibrada de cargas de trabajo con:

- Una estadística actualizada y uniforme que involucre datos de la totalidad de las Salas y de las áreas cuyas funciones se relacionen.

- El uso de indicadores que permitan examinar grandes volúmenes de información, identificar tendencias y datos relacionados con:
 - El ingreso de nuevos asuntos, atendiendo a su sede, tipo y materia.
 - Autoridades involucradas en atención al tipo de asunto, así como las partes promoventes.
 - Egresos totales.
 - Productividad.
 - Media nacional de egresos ordinarios.
- Establecer parámetros para vigilar la debida distribución de cargas laborales, para potencializar la debida atención en cada asunto promovido por los justiciables.
- Establecer políticas que ayuden a disminuir el estrés laboral, privilegiando instrumentos de inteligencia emocional adecuados para afrontar las cargas de trabajo y las consecuencias que esta ocasiona en la vida de las personas servidoras públicas de este Tribunal.
- Esquemas preventivos de salud en beneficio de los integrantes de este órgano jurisdiccional.

En síntesis, se busca velar por una distribución equitativa de las cargas de trabajo en las Salas Regionales y atender a los servidores públicos de forma integral en cuanto a las necesidades que deberán de ser cubiertas, para velar por una justicia pronta y expedita.

3. Acelerar el desahogo procesal de los asuntos en trámite

Resulta imperante instituir estrategias enfocadas a acelerar la resolución de los asuntos en trámite, por lo que, es necesario conocer y analizar detalladamente el rezago existente, en función de las estimaciones siguientes:

- El rezago generado por cada Sala, calculando el tiempo promedio de duración de los procedimientos.
- Información sobre las causas de dilación excesiva, así las cargas de trabajo y su complejidad.
- Valorar colegiadamente la necesidad de crear nuevas Salas, e impulsar su apertura y funcionamiento.
- Estudiar la posibilidad de crear nuevas plazas administrativas y jurisdiccionales, para disminuir la carga de trabajo en las mesas de trámite; redistribuyendo funciones y remuneración económica.
- Evaluar el procedimiento de depuración de expedientes.
- Estudiar la posibilidad de que las personas servidoras públicas accedan al Sistema Integral de Control y Seguimiento de Juicios, para adoptar, comparar y compartir los criterios emitidos por otras Salas.
- Analizar los procesos comunes en las áreas de las Salas Regionales.

- En relación con los engroses de Sala Superior, la Secretaría General de Acuerdos realizará una revisión previa electrónica, con la finalidad de corregir errores antes de las gestiones internas o envíos en sicsej.

El objetivo de combatir el rezago jurisdiccional, no se trata sólo de recortar procesos administrativos, sino también estandarizarlos y transparentarlos, de modo que quienes acudan al Tribunal gocen de plena certeza sobre las distintas etapas y procesos, así como de los tiempos estimados para desahogarlos, sin contravenir la calidad de las sentencias.

4. Servicio Profesional de Carrera.

Establecer el Servicio Profesional de Carrera que contempla nuestra Ley Orgánica para sumar a la credibilidad y legitimación de las decisiones del TFJA y transparentar su conformación, bajo la premisa de brindar plena certeza jurídica a sus integrantes y justiciables, por lo que, resultará de suma relevancia examinar la actual estructura orgánica y las funciones inherentes a cada cargo para definir, por ejemplo:

- Las categorías que integrarán el Servicio.
- El perfil académico y de experiencia laboral necesario.
- El escalafón que seguirán las categorías integrantes.
- Los requisitos de ingreso y promoción correspondientes.
- La forma en que se evaluará el desempeño.
- La continua capacitación del personal.

Es indispensable fortalecer la estructura orgánico-administrativa del Tribunal, con una visión enfocada a resolver las problemáticas que afrontan los justiciables.

En nuestro Tribunal hay mentes capaces para hacer frente al gran compromiso que tiene con la sociedad. Para asegurar la consecución de un verdadero acceso a la justicia, es fundamental contar con personal altamente especializado, con las aptitudes necesarias que avalen un alto nivel de profesionalización en diversas áreas del conocimiento, por eso se fortalecerá la educación continua.

Por otra parte, es importante destacar sobre la promoción de los nombramientos de magistradas y magistrados, ya que como es de todos conocido existen magistraturas vacantes.

Por lo que es necesario fortalecer la comunicación con los Poderes de la Unión a fin de acelerar las adscripciones faltantes.

5. Robustecer la capacitación y actualización brindada por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

Para consolidar la cultura fiscal y administrativa, resulta relevante impulsar la evolución del Centro de Estudios Superiores, a efecto de:

- a) Personalizar la impartición pedagógica de acuerdo con las funciones y perfil del personal integrante del Tribunal.
- b) Crear programas de capacitación especializados para los servidores públicos con la opinión de magistrados presidentes de las Salas Especializadas.
- c) Consolidar la oferta educativa y orientarla al conocimiento de estándares nacionales e internacionales de estudios fiscales y administrativos.
- d) Fortalecer el uso de las tecnologías remotas y a través de plataformas enfocadas al aprendizaje autodidacta, para que el personal del Tribunal pueda conciliar su vida académica, personal y laboral, incentivando la capacitación constante.
- e) Es indispensable capacitar a todo el personal jurisdiccional respecto al irrestricto respeto a los derechos humanos, por lo que se llevará a cabo la preparación relativa al ejercicio de control difuso y la aplicación de los manuales de actuación correspondientes, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

6. Equidad de género.

Expreso un profundo reconocimiento al trabajo realizado por las magistradas y magistrados que integran la Comisión correspondiente. Sin ellas y ellos no habría capacidad institucional para hacer frente al desafío en la materia. Por ello, enfatizo el compromiso de continuar y reforzar la implementación de las acciones afirmativas y demás acciones necesarias para lograr igualdad y la paridad de género en la integración y actuación de este Tribunal; sancionar el acoso sexual, prevenir y desterrar cualquier forma de discriminación y violencia.

Reconociendo los invaluable avances logrados, propongo reforzar la implementación de políticas integrales que permitan a las mujeres no solamente conservar, sino también acceder a más cargos en el Tribunal, asegurando que sean parte de los puestos más altos a nivel administrativo y jurisdiccional.

Estas políticas laborales deben incluir medidas administrativas que inciden en las jornadas de trabajo y sus horarios, priorizando el modelo de trabajo híbrido, contribuyendo con ello a fomentar la convivencia familiar.

Con la finalidad de brindar herramientas al personal que labora en este Tribunal para hacer frente a situaciones que comprometan su integridad y reconociendo el trabajo ya realizado por la Comisión para la Igualdad de Género, se buscará impulsar una mayor coordinación con la Junta de Gobierno y Administración, que tendrá por objetivo capacitar al personal de esta Institución respecto de las opciones brindadas por dicha Comisión, para combatir la violencia laboral que pudiera presentarse, además, se realizarán pláticas obligatorias para sensibilizar al personal, siempre privilegiando el uso de tecnologías y el equilibrio que deberá priorizarse respecto a la vida laboral, personal y académica de los servidores públicos.

7. Resolución de incidentes de incompetencia y regularización de procedimientos

Con el fin de concretar la impartición de justicia pronta y expedita, en el marco de la filosofía de ser un Tribunal de excelencia a través de procedimientos ágiles y sencillos, resulta ineludible implementar medidas normativas para resolver de manera pronta los:

- a) Incidentes de incompetencia, y la
- b) Regularización de los procedimientos.

8. Centro de mediación.

Teniendo como precedente la Reforma Hacendaria de 2014, relativa a los Acuerdos Conclusivos previstos en el Código Fiscal de la Federación, cuyo objetivo fue que la autoridad y el contribuyente lleguen a un acuerdo sobre hechos u omisiones detectados por las autoridades del procedimiento de comprobación, antes de la determinación de un crédito fiscal, se propone la creación de un Centro de Mediación que los promueva en todas las materias competencia del Tribunal, de modo que exista una instancia que facilite la mediación, supervise su apego a derecho, vigile su celebración transparente, verifique en todo momento el respeto de los derechos involucrados, tomando como principio “el diálogo” y la justicia restaurativa.

Es necesario destacar que los juicios resueltos por este Tribunal son relevantes e impactan de forma indirecta en la economía de nuestro país, pues es a través de las determinaciones alcanzadas que se liberan recursos a favor del Estado y, en consecuencia, en beneficio de la salud de las finanzas públicas, de los programas de bienestar social y del sano funcionamiento de la economía del país.

Tan solo el interés controvertido en los asuntos tramitados en 2020 fue del 2.77% del Producto Interno Bruto (PIB).

Así, considerando los procedimientos que resultan favorables al Estado, para impulsar la agilidad de la resolución de los asuntos y combatir el rezago, conllevará a recabar un mayor ingreso al Estado.

9. Conclusiones generales.

Los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional se enfocan en la autonomía jurisdiccional y presupuestal, la evolución del juicio en línea, la reducción del rezago la actualización de la imagen institucional, la creación de salas y nombramientos de magistraturas, así como en la mejora de los sistemas de vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional.

Como se abordó, para lograr la concreción y desarrollo de tales objetivos es necesario brindar una justicia en constante búsqueda de efectividad, cercana a las necesidades de los justiciables y de su personal -incluyendo en las resoluciones un lenguaje ciudadano-, renovando en todo momento la eficiencia de sus procesos mediante el uso de tecnologías y la implementación de procesos estandarizados y automatizados en las áreas que lo requieran.

De modo que, a través del desarrollo de lo expuesto, es que se conseguirá un ejercicio transparente, moderno y eficiente, atento a las necesidades de justicia con resultados documentados.

CIERRE.

Finalmente, quiero destacar que estoy convencido de la capacidad de quienes me antecedieron en el uso de la palabra y les expreso mi disposición, que en el caso de ser favorecido en este proceso de elección, a integrar las propuestas más valiosas que reúnan el consenso del Pleno General.

Señoras magistradas, señores magistrados,

En esta sesión pública demostraremos a los tres poderes de la Unión y a la sociedad en su conjunto, que somos un órgano jurisdiccional competente, responsable y democrático; que somos capaces de renovarnos, de contribuir al ejercicio de la ley y de mantener la cohesión necesaria para nuestro trabajo colegiado. Apelo al enorme compromiso que han demostrado con nuestra institución para trabajar más unidos. Tenemos los mismos objetivos, las mismas atribuciones y obligaciones, los mismos valores que señala la Constitución y las leyes que nos norman. Si nos unimos hoy, la contribución del Tribunal a la transformación mexicana será mejor y más grande.

Muchas gracias.